



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Octubre del 2026

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS

ZOOM

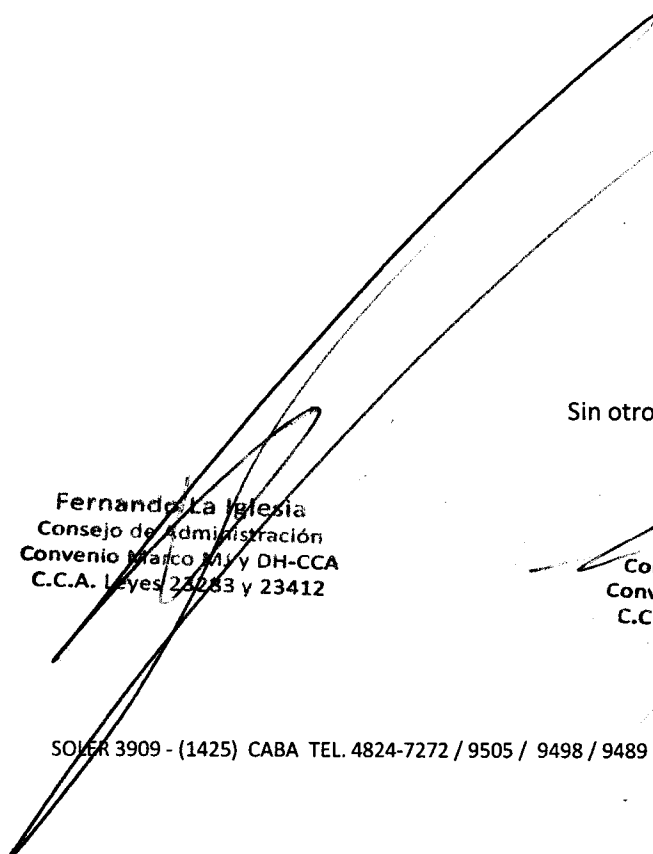
Estimados:

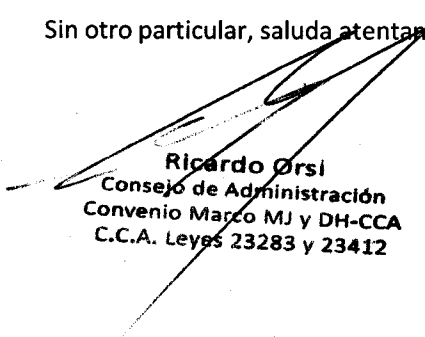
Por la presente, adjuntamos invitación para Concurso Privado de Precios.

A tal efecto, informamos que las ofertas se recibirán hasta el día 15 de Octubre a las 12 hs.

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Sin otro particular, saluda atentamente.


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de Octubre del 2026

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios adquisición y renovación de licencias zoom

EXPEDIENTE: ALC—3101/2026

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> (LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)
Adquisición y renovación de 13 licencias de la plataforma de videoconferencias zoom.	13 licencias por el plazo de 12 meses

Fecha Presentación de la Oferta: 15 de Octubre del año 2026.

Hora: 12 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.



CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA

LEY 23.283 23.412

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

- Garantía de Oferta: Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

- Aceptación de Condiciones: Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo: melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
LEY 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
LEY 23283 y 23412

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

ADQUISICIÓN/RENOVACIÓN DE LICENCIAS ZOOM

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto la adquisición/renovación, por el término de DOCE (12) meses, de licencias de la plataforma Zoom para uso de las distintas dependencias del Ministerio de Justicia.

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La contratación por el término de DOCE (12) meses, conforme al siguiente detalle de cantidades y tipos:

Cantidad	Tipo de licencia	Capacidad (participantes)	Vigencia
10 (DIEZ)	Zoom PRO	100 participantes	12 meses
2 (DOS)	Zoom Business	500 participantes	12 meses
1 (UNA)	Zoom Business	1000 participantes	12 meses

Total de licencias requeridas: 13 (TRECE)

3. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA OFERTA

1. El oferente deberá desglosar su presentación en: oferta económica, discriminando precios por renglón y por unidad; oferta técnica, certificados y constancias, folletería, documentación y demás requisitos exigidos.
2. Para la evaluación de la oferta técnica es condición necesaria y obligatoria que la descripción de los equipos/servicios ofertados abarque por completo todas las características enunciadas en el correspondiente renglón, en forma ordenada, consignando tanto los valores de cada parámetro requerido como si se cumple o no con cada característica, referenciando en un cuerpo separado los documentos y folletos que lo avalen.

4. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

1. Los bienes/servicios estarán amparados por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses, a partir de la recepción de los mismos por parte de la Dependencia.

5. ENTREGA. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

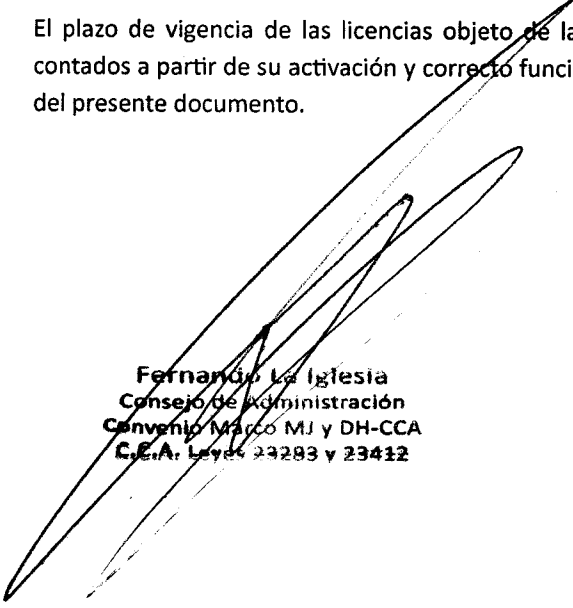
La entrega deberá efectuarse el primer día hábil siguiente al de la notificación de la Orden de Compra.

A tal efecto, el cocontratante deberá contactarse con el señor Gabriel Villalba, a través de la casilla de correo electrónico: gvillalba@jus.gob.ar.

Una vez activadas las licencias y verificado su correcto funcionamiento, comenzará a regir el plazo de vigencia del servicio, que será de DOCE (12) meses.

6. PLAZO DE VIGENCIA

El plazo de vigencia de las licencias objeto de la presente contratación será de DOCE (12) meses, contados a partir de su activación y correcto funcionamiento, conforme a lo establecido en el punto 5 del presente documento.



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.E.A. Leyes 24283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.E.A. Leyes 23293 y 23412